



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 3-5
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: El de firma electrónica. **Destinatario:** **TABLON DE ANUNCIOS DE LA**
S/R: **AUTORIDAD PORTUARIA DE**
N/R: **BALEARES**

Asunto: **DECLARACIÓN DE INHÁBIL EL MES DE AGOSTO A EFECTOS DE**
CÓMPUTO DE PLAZOS EN LOS PROCESOS SELECTIVO
CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES.

El desarrollo de los procesos selectivos convocados por esta Autoridad Portuaria de Baleares, exigen el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en las Bases de las convocatorias y de conformidad al Procedimiento de Contratación de Personal Fijo en el Sistema Portuario de Titulariad Estatal, sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como del personal no sujeto a Convenio Colectivo (Fuera de Convenio).

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto de 2023, esta Dirección resuelve declarar inhábil dicho mes, a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos de las convocatorias de Oferta de Empleo Público, actualmente activas o publicadas y en curso, reanudándose los plazos procedimentales oportunos, a partir del día 1 de septiembre de 2023. (según obra en la resolución de la Secretaría General del organismo público Puertos del Estado, por la que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos de procesos selectivos)

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a partir del día siguiente al de su notificación (art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse”

Es la resolución que se comunica a los efectos indicados.

El Presidente,
fdo. Jaume Colom Adrover



Código SIA: 2862584 Código de expediente: COREHU-301-2023

Identificador ENI del expediente: ES_EA0001301_2023_EXP_hgFuwbmDeOgEgSerfcrGZjYeU68YY6

Documento accesible en <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv> con código CSV: 990c-7a17-4b9d-dd6e-50ae-a32d-4ee5-4e3e-64c4-3466-00ff-dcda-db52-15d0-22c0-d06a

El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.



Documento firmado por: JAUME COLOM ADROVER (Presidente - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 31/07/2023 13:23:25.

